

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Adif Alta Velocidad

Anuncio de ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de la declaración de la necesidad de ocupación el proyecto de construcción "Actuaciones en la carreteras A-3920 y -4021 en el término municipal de Aramaio (Álava) por afección de Línea de Alta Velocidad. Vitoria-Bilbao-San Sebastián"

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Álava (C/ Olaguibel, 1, 01071 Vitoria-Gasteiz (Araba)), en el Ayuntamiento de Aramaio (Plaza Bizente Goikoetxea, 1, 01160, Aramaio (Araba)), en la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de ADIF-Alta Velocidad (C/Titán, 4 y 6 – C. P 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la Web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a los citados organismos indicando como referencia "Información pública expropiaciones proyecto de construcción "Actuaciones en la carreteras A-3920 y A-4021 en el término municipal. de Aramaio (Álava) por afección de Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián".

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Término municipal de Aramaio

Nº DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	EXPROPIACIÓN (M²)	SERVIDUMBRE (M²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M²)	TOTAL (M²)
H-01.0035-0517-C00	6	73	ARRIARAN LARRAÑAGA, MARIA LASAGA ARRIARAN, ROSA MARIA	Latza baserria, Zabola auzoa 1 Latza baserria, Zabola auzoa 1	Aramaio Aramaio	270			270
H-01.0035-0525-C00	6	766	AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO	Plaza de Vicente Goikoetxea, 1	Aramaio	72			72
H-01.0035-0509-C00	6	361	OTEIZA URIBETXEBARRIA, M. BEGOÑA	Etxebarri baserria, Untzilla auzoa 8	Aramaio	3			3
H-01.0035-0701	6	360	ZABALA IRIONDO, J. ANTONIO ZABALA IRIONDO, CARMELO ZABALA IRIONDO, JAVIER ZABALA IRIONDO, MARIA PILAR	Urruti baserria, Untzilla auzoa 4 Belorrieta kalea 12, 3. A Okendo kalea 1, 6. A Sebero Altube 8, 2. B	Aramaio Aretxabaleta Mondragón	38		106	144
H-01.0035-0702	6	363	ZUBIA MURUA, MIGUEL	Liorra etxea, Untzilla auzoa 10	Aramaio	36			36
H-01.0035-0526-C00	6	362	ZUBIA MURUA, MIGUEL	Liorra etxea, Untzilla auzoa 10	Aramaio	30			30
H-01.0035-0703	6	299	COCA PASCUAL, J. IGNACIO RUIZ DE AZUA GALDOS, M. IDOIA	Erreginetxe, Untzilla auzoa 2 Erreginetxe, Untzilla auzoa 2	Aramaio Aramaio	63			63
H-01.0035-0704	6	193	AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO	Plaza de Vicente Goikoetxea, 1	Aramaio	157			157

Madrid, 29 de diciembre de 2020

El Director General de ADIF-Alta Velocidad
JUAN PABLO VILLANUEVA BELTRAMINI